



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Restitución N° 1100140030022021-00861

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se tiene que la liquidación de costas, efectuada por secretaria se ajusta a derecho y, en tal virtud, se le imparte aprobación en la suma de \$1.177.000.

Por secretaría, adjúntese la liquidación de costas obrante en el expediente digital y publíquese con el presente auto en la página web de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE,


ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No.
27 hoy 24 de julio de 2023, a las 8:00 A.M.



CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
(ART. 366 C.G.P.)

En cumplimiento a lo ordenado en PROVIDENCIA del 11/11/2022 el suscrito secretario procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada. Dentro del proceso ejecutivo No. 2021-861 de INMOBILIARIA TERRANOVA LTDA contra LUIS ENRIQUE VALDERRAMA HERNÁNDEZ. En la forma como sigue:

Notificación: (Nº 004, fl 23, 46; Nº 006, fl 3, 11; Nº 008, fl 4, 6 C1)	\$77.000,00
Agencias en derecho: (No. 010)	\$1.100.000,00
TOTAL	\$1.177.000,00

Ingresa al Despacho para su revisión, hoy Julio 12 de 2023.

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
Secretario